



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/596/2024, recibido el veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/597/2024, recibido el veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/598/2024, recibido el veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo -----  
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo -----  
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. Presente

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. Presente

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. Presente

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/101/2024.** Oficio número DRHYM/596/2024, recibido el veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo VIII/89/2024 de este Cuerpo Colegiado, relativo al desarrollo de la



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/026-2024, referente a la Adquisición de Equipamiento Tecnológico de Sistema de Audio, Video Grabación y Cableado Estructurado de 4 Salas de Audiencias Orales para el Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa lo siguiente:

Se registraron siete participantes y conforme al calendario programado en el procedimiento de referencia, en esta fecha veintisiete de noviembre del año en curso, se llevó a cabo el evento de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, en la que se hizo saber que, derivado del análisis a los documentos presentados por los licitantes en sus sobres 1 y 2, se advirtió que solo uno de ellos cumplió con los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en las bases de licitación, por lo que en términos de los artículos 31 fracción I inciso d), y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en relación a los puntos 4.6 y 4.7.2 de las bases de la presente licitación pública:

Se desecharon las propuestas de:

- Value Ti e Infraestructura S.A. de C.V.
- Epsilon.net S.A. de C.V.
- Enlaces y Soluciones de Información S.A. de C.V.
- Tryple Play Systems de México S.A. de C.V.
- Technology in it Proyects S.A. de C.V.
- Tecnologías de Información América S.A. de C.V.

Se aceptó la propuesta de Asesores y Consultores en Tecnología S.A. de C.V., quien cumplió con los requisitos.

Sin embargo, en virtud de que no se cuenta con al menos tres propuestas susceptibles de ser analizadas por la convocante, la Directora de Recursos Humanos, solicita a este Comité, declarar desierta la primera vuelta del procedimiento mencionado y a su vez, aprobar la segunda vuelta del mismo, identificado ahora con el número PJET/LPN/033-2024, presentando para ello, presenta la nueva propuesta de calendario, convocatoria y bases.

En atención a lo anterior y en observancia a lo que establecen los artículos 26, fracción XVI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Estado, así como del numeral "6.3 Declaración de partida desierta o cancelada, 6.3.1. Causas, d) Cuando no se presenten al menos tres licitantes, al evento de apertura de propuestas y revisión legal o habiéndose presentado, no se tengan al menos tres propuestas, susceptibles de ser analizadas", de las bases del procedimiento que nos ocupa; con fundamento en los diversos artículos 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 2, 22, fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Declarar desierta la primera vuelta del Procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/026-2024, referente a la Adquisición de Equipamiento Tecnológico de Sistema de Audio, Video Grabación y Cableado Estructurado de 4 Salas de Audiencias Orales para el Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, por las razones anteriormente expuestas.
3. Autorizar la segunda vuelta del procedimiento en cita, identificado ahora con el número PJET/LPN/033-2024, en términos del acuerdo de origen VIII/89/2024.
4. Aprobar el calendario, convocatoria y bases para el desarrollo de dicho procedimiento.



5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales para que con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, lleve a cabo dicho procedimiento en estricto apego a la Ley de la materia y demás normatividad aplicable, debiendo mantener informado a este Cuerpo Colegiado, y una vez concluido dé cuenta con la propuesta de dictamen para la emisión del fallo respectivo.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración, Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/101/2024. Oficio número DRHYM/597/2024, recibido el veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo VI/92/2024 de este Cuerpo Colegiado, relativo al desarrollo de la Licitación Pública Nacional número identificada con el número PJET/LPN/028-2024, referente a la Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para el Poder Judicial del Estado, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que, las personas morales inscritas a la licitación en cita, no asistieron al evento de presentación de documentación legal y administrativa, presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, por tal motivo en ese acto quedaron descalificadas, conforme a lo establecido en los numerales 4.4. y 4.4.2 de las bases de dicha licitación; en ese sentido solicita a este Comité, declarar desierta la primera vuelta del procedimiento mencionado y aprobar la segunda vuelta del mismo, ahora identificado con el número PJET/LPN/035-2024, presentando para ello la nueva propuesta de calendario, convocatoria y bases.

En atención a lo anterior y en observancia a lo que establecen los artículos 26, fracción XVI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 57, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Estado, así como del numeral "6.3. Declaración de partida desierta o cancelada, 6.3.1. Causas. Inciso c) Cuando no adquieran las bases, por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta...", de las bases del procedimiento que nos ocupa; con fundamento en los diversos artículos 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 2, 22, fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Declarar desierta la primera vuelta del Procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/028-2024, referente a la Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para el Poder Judicial del Estado, por las razones anteriormente expuestas.
3. Autorizar la segunda vuelta del procedimiento en cita, identificado ahora con el número PJET/LPN/035-2024, en términos del acuerdo de origen VI/92/2024.
4. Aprobar el calendario, convocatoria y bases para el desarrollo de dicho procedimiento.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales; lleve a cabo dicho procedimiento en estricto apego a la Ley de la materia y demás normatividad aplicable, debiendo mantener informado a este Cuerpo Colegiado, y una vez concluido dé cuenta con la propuesta de dictamen para la emisión del fallo respectivo.



Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales correspondientes, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración, Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/101/2024. Oficio número DRHYM/598/2024, recibido el veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.** - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo IX/89/2024 de este Cuerpo Colegiado, relativo al desarrollo de la Licitación Pública Nacional número identificada con el número PJET/LPN/027-2024, referente a la Adquisición de Equipamiento Tecnológico de Sistema de Audio, Video Grabación y Cableado Estructurado de 3 Salas de Audiencias Orales para el Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que:

Se registraron siete participantes y conforme al calendario programado en el procedimiento de referencia, en esta fecha veintisiete de noviembre del año en curso, se llevó a cabo el evento de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, en la que se hizo saber que, solo uno de ellos cumplió con los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en las bases de licitación, por lo que en términos de los artículos 31 fracción I inciso d), y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en relación a los puntos 4.6 y 4.7.2 de las bases de la presente licitación pública, se desecha las propuestas de:

- Value Ti e Infraestructura S.A. de C.V.
- Epsilon.net S.A. de C.V.
- Enlaces y Soluciones de Información S.A. de C.V.
- Tryple Play Systems de México S.A. de C.V.
- Technology in it Proyects S.A. de C.V.
- Tecnologías de Información América S.A. de C.V.

Y se acepta la propuesta de Asesores y Consultores en Tecnología S.A. de C.V.

Sin embargo, en virtud de que no se cuenta con al menos tres propuestas susceptibles de ser analizadas por la convocante, solicita a este Comité, declarar desierta la primera vuelta del procedimiento mencionado y aprobar la segunda vuelta del mismo, ahora identificado con el número PJET/LPN/034-2024, presentando para ello presenta la nueva propuesta de calendario, convocatoria y bases.

En atención a lo anterior y en observancia a lo que establecen los artículos 26, fracción XVI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 57, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Estado, así como del numeral "6.3 Declaración de partida desierta o cancelada, 6.3.1.. Causas, d) Cuando no se presenten al menos tres licitantes, al evento de apertura de propuestas y revisión legal o habiéndose presentado, no se tengan al menos tres propuestas, susceptibles de ser analizadas, de las bases del procedimiento que nos ocupa; con fundamento en los diversos artículos 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 2, 22, fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Declarar desierta la primera vuelta del Procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/027-2024, referente a la Adquisición de Equipamiento Tecnológico de Sistema de Audio, Video Grabación y Cableado Estructurado de 3 Salas de Audiencias Orales para el Juzgado de Control y de Juicio Oral del



Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, por las razones anteriormente expuestas.

3. Autorizar la segunda vuelta del procedimiento en cita, identificado ahora con el número PJET/LPN/034-2024, en términos del acuerdo de origen IX/89/2024.
4. Aprobar el calendario, convocatoria y bases para el desarrollo de dicho procedimiento.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales para que con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, lleve a cabo dicho procedimiento en estricto apego a la Ley de la materia y demás normatividad aplicable, debiendo mantener informado a este Cuerpo Colegiado, y una vez concluido, dé cuenta con la propuesta de dictamen para la emisión del fallo respectivo.

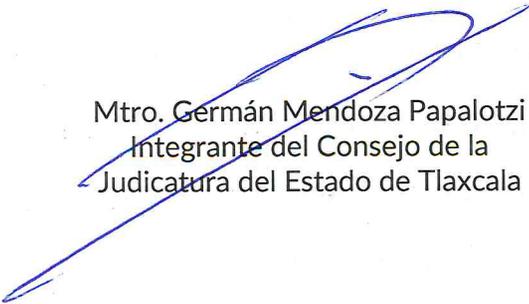
Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración, Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

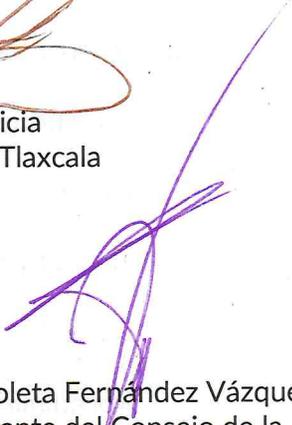
CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES  
DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL  
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Magistrada Anel Bañuelos Méndez  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



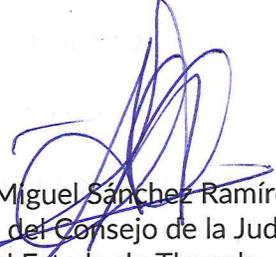
Mtro. Germán Mendoza Papalotzi  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



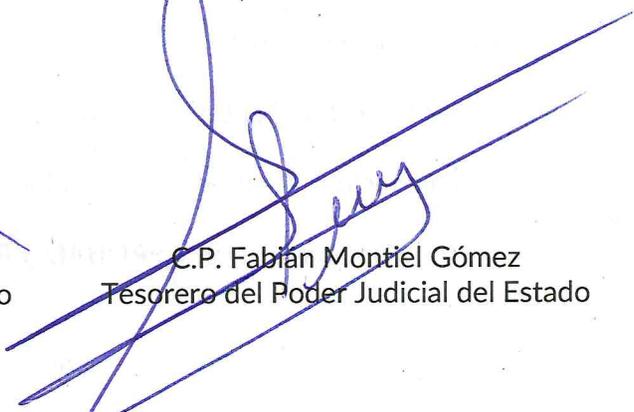
Lcda. Alejandra Cosetl Flores  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala



Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate  
Contralor del Poder Judicial del Estado



C.P. Fabian Montiel Gómez  
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE



Lcda. Mildory Castro Bañuelos

Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.